



SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVEMBRE Y NUEVE,

Dijo que mediente año havia podido arriba la ce
ntral el S. Congreso por etraa ocupado en arunto
del Real Decreto y el S. Alcalde q' no hallara en
falso de Camas siendo como q' era la comision del
particular de la Oficina la autoridad de uno o dos ho
mos q' dieron q' debiera ser el ministro q' celebre
y conozca el manejo a lo q' Ordinario.

Dicho q' el año q' menciono el Estado se en Potosí
y q' la Semana q' finó en Diciembre del año q' por el q' q'
consejo hizo el Congreso a la Comision Particular q'
el plazos q' autorizó q' quedaran y dice q' no se
determinó q' la total cantidad se cosa en q' mil y q'
seis mil pesos. Entendido q' esa Ciudad atencion
de q' la Comisión q' se le ordenó a q' la Caja, q' aque
q' q' el S. D. Venero q' q' se mandó q' se hagan
do algunas providencias para la compra de q' los
la Ciudad de Lorca, q' se mandó q' por q' q' q' q'
tanto de Potosí se acuerde q' q' se comisione q' la
suma q' se tengan acaer, para q' q' q' q'
q' q' q' q' q' q' q' q' q' q' q' q' q' q' q' q' q' q' q'
q' q'

